



INFORME AUDIENCIA DE PRUEBAS - SUSPENSIÓN RAD. 2020-220 // ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A. - CHUBB SEGUROS COLOMBIA- HDI SEGUROS - SBS SEGUROS COLOMBIA

Desde Michelle Katherine Padilla Rodríguez <mpadilla@gha.com.co>

Fecha Mar 05/11/2024 15:24

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

MEMORIAL APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA ANA LILIA RÍOS.pdf; INCAPACIDAD HELEN LOPEZ.pdf; 79ActaAudienciaPruebas.pdf;

Cordial saludo,

El día hoy, 05 de noviembre de 2024, en representación de las cuatro empresas siguientes: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A. - COMPAÑÍA CHUBB SEGUROS COLOMBIA- COMPAÑÍA HDI SEGUROS - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A** se asistió a la audiencia de pruebas que trata el artículo 181 del CPACA, al interior del proceso de referencia:

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA.

RADICADO: 76001333301620200022000

DEMANDANTE. ANA LILIA RÍOS DE AMAYA Y OTROS.

DEMANDADO. EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EICE ESP-EMCALI EICE ESP - DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.

LLAMADOS EN GARANTÍA. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A. - COMPAÑÍA CHUBB SEGUROS COLOMBIA- COMPAÑÍA HDI SEGUROS -SBS SEGUROS COLOMBIA S.A

1. Identificación de las partes. No se presenta la apoderada de los demandantes. Así mismo, allegó memorial de solicitud de aplazamiento de audiencia por incapacidad médica.

2. Recaudo probatorio.

2.1. Documentales: Se allegaron al despacho la respuesta de los oficios enviados por el Juzgado a las curadurías urbanas de Cali y a la empresa EMCALI EICE ESP, reposan en el expediente.

2.2. Desistimientos: Se desiste de los testimonios solicitados por EMCALI EICE ESP. Tanto del jefe del Departamento de Mantenimiento de Redes de Energía, como el encargado de la visita al lugar de los hechos para reporte del accidente. Lo anterior, en vista de que el jefe del Departamento se encuentra recientemente posesionado y desconoce de tales eventos.

2.3. Testimonios e interrogatorios de partes: En vista de la inasistencia de la apoderada de los demandantes, ninguno de los testigos, ni de los demandantes asistió a la audiencia. Se señalaron los 3 días que le corresponden para justificar la inasistencia, so pena de las consecuencias procesales que impone la ley.

Sin más por practicar, **se suspende la audiencia de pruebas y se asigna el día 21 de noviembre de 2024, a las 9:00am** para su continuación; en donde se resolverá el tema de la inasistencia y si procede, se practicarán las pruebas faltantes.

CAD: Por favor, cargar el presente correo a los casos 15544, 16492, 12521, 16234.

Adjunto el memorial enviado por la apoderada demandante y el acta de la diligencia.

Gracias.



gha.com.co

Michelle Katherine Padilla Rodriguez
Abogada Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |
Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 301 710 2580
Email: mpadilla@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212,
Bogotá - Carrera 11 A # 94 A - 23 Oficina 201



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 5 de noviembre de 2024 8:35

Para: Michelle Katherine Padilla Rodríguez <mpadilla@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

Asunto: RV: MEMORIAL SOLICITUD APLAZAMIENTO



Michelle Padilla - CALI - AUDIENCIA DE PRUEBAS -VIRTUAL *4 COMPAÑIAS



Mar 05/11/2024, 'de' 9:00 a 9:30



JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI



DEMANDANTE:ANA LILIA RIOS DE AMAYA Y OTROS
DEMANDADO:EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EICE ESP
RAD:2020-00220
CASE: 15544 - 16234 - 16492 - 12521
COMPAÑIA:SOLIDARIA - CHUBB - SBS - HDI

CA

NOTIFICACIONES



Michelle Padilla - CALI - AUDIENCIA DE PRUEBAS -VIRTUAL *4 COMPAÑIAS



Mar 05/11/2024, 'de' 9:00 a 9:30



JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI



DEMANDANTE:ANA LILIA RIOS DE AMAYA Y OTROS
DEMANDADO:EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EICE ESP
RAD:2020-00220
CASE: 15544 - 16234 - 16492 - 12521
COMPAÑIA:SOLIDARIA - CHUBB - SBS - HDI

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Bustamante Abogados Asociados <asociados.bustamante1@gmail.com>

Enviado: martes, 5 de noviembre de 2024 8:21

Para: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; adm16cali@cendoj.ramajudicial.gov.co <adm16cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; notificaciones@emcali.com.co <notificaciones@emcali.com.co>; notificacionesjudiciales@cali.gov.co <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: MEMORIAL SOLICITUD APLAZAMIENTO

RAD: 2020 – 220
REF: REPARACION DIRECTA
DTE: ANA LILIA RIOS Y OTROS
DDO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – EMCALI EICE ESP

Cordial saludo,

Como apoderada de la parte demandante, me permito allegar al despacho memorial en formato PDF, para los fines pertinentes.

Sin más por el momento.

Cordialmente,



HELEN ANGELA LOPEZ CABRERA

C.C. No. 1.130.667.168 Cali.

Abogada.

T.P. No. 318.632

H.C.S.J.

helenlopezcabrera.92@gmail.com

Móvil: 318 696 80 24 Teléfono: 888 29 74.



• Calle 11 No. 4 - 34 / Ofc. 611 • Edificio Plaza de Caicedo